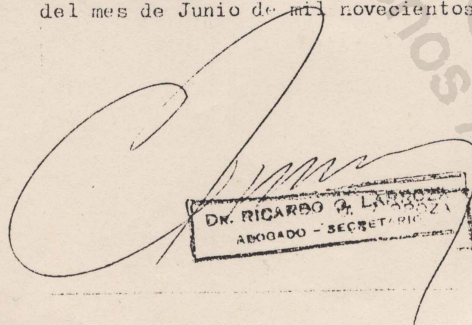


TESTIMONIO: "La Plata, Junio 19 de 1.984.- AUTOS Y TESTIMONIO:
De conformidad con lo solicitado, lo dictaminado por el Ministerio Pú-
blico a fs. 30, lo que resulta de las declaraciones testimoniales a fs.
26, 27/27v.- que examino de acuerdo a las reglas de la sana crítica (arts.
384 y 456, C.P.C.)-, documentación acompañada (fs. 1/7) e informe agrega-
do a fs. 29, y lo prescripto por los arts. 264 y 309 ap. 1° del Código
Civil, texto según ley 10.903.-----RESUELVO: I.-) Aprobar en cuan-
to ha lugar por derecho la información sumaria rendida en autos tendien-
te a justificar. 1°) Que el padre de la menor María Florencia Alaye,/
don Carlos Esteban Alaye, desapareció el día 5 de mayo de 1977 por ha-
ber sido secuestrado en la localidad de Ensenada por un grupo de perso-
nas no identificadas, ignorándose desde entonces su paradero; y 2°) Que
la madre de la menor citada, doña Inés Emilce Ramos de Alaye, la ha teni-
do a su cargo desde la ausencia del nombrado progenitor; II.-) En su/
consecuencia: 1°) declarar suspendido el ejercicio de la patria potes-
tad de don Carlos Esteban Alaye sobre su hija María Florencia Alaye, en
tanto dure la ausencia del mismo; 2°) discerniendo el ejercicio de la/
patria potestad de la menor María Florencia Alaye y Ramos, en cabeza de
la madre de la misma, doña Inés Emilce Ramos, durante el tiempo que du-
re la ausencia del progenitor nombrado. Consentida la presente, dese /
testimonio.- Notifíquese. Fdo. Jose Piccinini. JUN 21." ES COPIA FIEL desu
original obrante a fs. 31 en los autos caratulados "Ramos de Alaye, Ines
Emilce s/Patria Potestad" que tramitan por ante el Juzgado de primera
Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La/
Plata a cargo del Dr. Jose Piccinini; Secretaría N° 5 a mi cargo.- Dado,/
sellado y firmado en la sala de mi Público despacho, a los veintiseis días
del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.-----


DR. RICARDO G. LA TORRE
ABOGADO - SECRETARIO

EN MI CARACTER DE ESCRIBANO AUTORIZADO
Nº 642

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
QUE SELLO Y FIRMO, ES REPRODUCCION
FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA
VISTA DOY FE,

BUENOS AIRES, 26 1 6 DE 1984

Oscar Gabriel Mendy
OSCAR GABRIEL MENDY
ESCRIBANO - MAT. Nº 3000

DE RICARDO S. LAUREN
ABOGADO - SECRETARIO